



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°079-2024-MDNR-GM

Villa Nueva Requena, 16 de noviembre de 2024.

**VISTO:** Informe N° 488-2024-MDNR-GM-GDSyE/RAT, de fecha 25 de noviembre del 2024; Informe N° 516-2024-MDNR-ALC-GM-OGPPyM, de fecha 10 de diciembre del 2024; Informe Legal N°301-2024-MDNR-OGAJ-GAJ-DRCE, de fecha 16 de diciembre del 2024; el Memorandum N°792-2024-MDNR-GM, de fecha 29 de octubre del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y se administración con sujeción al ordenamiento jurídico conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precepto concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28697;

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en materia de servicios locales, como: 6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven el desarrollo y bienestar de la población;

Que, el Artículo 4° de la ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara que el proceso de modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, la celebración de la navidad, es una fecha en la que recordamos el nacimiento del Niño Jesús, es así, que nos impulsa a desarrollar diversas actividades que promuevan la unión familiar en el distrito de Nueva Requena, renovando el espíritu fraterno y solidario;

Que, el presente Plan de Trabajo "FELIZ NAVIDAD DISTRITO DE NUEVA REQUENA 2024", el cual tiene como objetivo desarrollar y organizar la celebración navideña a través de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena con la participación y colaboración de los Comités de Vaso de Leche, los trabajadores, funcionarios, autoridades de la corporación edil y autoridades civiles, para llevar alegría a los niños y población vulnerables del Distrito de Nueva Requena;

Que, mediante Informe N° 488-2024-MDNR-GM-GDSyE/RAT, de fecha 25 de noviembre del 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Económico remite el Plan de Trabajo "FELIZ NAVIDAD DISTRITO DE NUEVA REQUENA 2024", con un presupuesto total de S/ 18,223.60 (Dieciocho Mil Doscientos Veintitrés con 60/100 Soles), para su aprobación y ejecución de la misma, dicho plan, beneficiara a la niñez de todos los caseríos, comunidades nativas, juntas vecinales y capital del distrito de Nueva Requena en la festividad de Navidad 2024;

Que, mediante Informe N° 516-2024-MDNR-ALC-GM-OGPPyM, de fecha 10 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad General de Planificación, Presupuesto y Modernización, indica que, si existe disponibilidad presupuestal para ejecutar el Plan de Trabajo "FELIZ NAVIDAD DISTRITO DE NUEVA REQUENA 2024", con un presupuesto total de S/ 18,223.60 (Dieciocho Mil Doscientos Veintitrés con 60/100 Soles);

Que, el Informe Legal N°301-2024-MDNR-OGAJ-GAJ-DRCE, de fecha 16 de diciembre del 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en mérito a sus considerandos facticos y legales es de la opinión





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

que resulta APROBAR el Plan de Trabajo "FELIZ NAVIDAD DISTRITO DE NUEVA REQUENA 2024", con un presupuesto total de S/ 18,223.60 (Dieciocho Mil Doscientos Veintitrés con 60/100 Soles);

Que, mediante el Memorandum N°792-2024-MDNR-GM, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, dispone se proyecte la Resolución para aprobar el Plan de Trabajo "FELIZ NAVIDAD DISTRITO DE NUEVA REQUENA 2024", con un presupuesto total de S/ 18,223.60 (Dieciocho Mil Doscientos Veintitrés con 60/100 Soles);

Que, estando a los fundamentos fácticos y de derecho expuestos precedentemente, con arreglo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y sus modificatorias; mediante **Resolución de Alcaldía N°024-2024-MDNR-ALC** de fecha 12 de febrero de 2024, que aprobó delegar atribuciones y facultades administrativas al Gerente Municipal;

## RESUELVE:

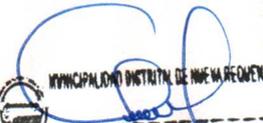
**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, el Plan de Trabajo "FELIZ NAVIDAD DISTRITO DE NUEVA REQUENA 2024", con un presupuesto total de S/ 18,223.60 (Dieciocho Mil Doscientos Veintitrés con 60/100 Soles), con el objetivo de desarrollar y organizar la celebración navideña a través de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena con la participación y colaboración de los Comités de Vaso de Leche, los trabajadores, funcionarios, autoridades de la corporación edil y autoridades civiles, para llevar alegría a los niños y población vulnerables del Distrito de Nueva Requena; el mismo que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución a las partes interesadas del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR** a la Oficina Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena (<https://www.gob.pe/muninuevarequena>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA  
C. P.C. Gladys Petith Rios Alvarez  
GERENTE MUNICIPAL

C.c  
G.M.  
GDSyE  
Vdoa/SG



Av. Lester Dionisio Maldonado Mz. A4 Lt. 1 – Ampliación Urbana

Nueva Requena – Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali



Mesadepartes.nuevarequena@gmail.com



[www.gob.pe/muninuevarequena](https://www.gob.pe/muninuevarequena)